

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

Visto que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava va a estar ausente durante los días 21,22 y 23 de octubre de 2019.

Considerando el acuerdo de sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 2019, de compatibilidad con el ejercicio de su actividad profesional de administrativo a doña Rocío Zarco Troyano, de dedicación parcial del 50% de jornada en ocasiones excepcionales de vacante, ausencia o enfermedad del Alcalde-Presidente, con una retribución proporcional del 50 % de la dedicación exclusiva de éste.

En virtud de lo establecido en los artículos 44.1, 44.2, 47.2 y 48 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre, de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, con motivo de mi ausencia durante los días 21,22 y 23 de octubre de 2019

Y vistas las competencias que me confiere la legislación vigente,

Resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía-Presidencia por ausencia de su titular, en la Primer Teniente Alcalde, doña Rocío Zarco Troyano, durante los días 21,22 y 23 de octubre de 2019.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a la Tesorería Municipal para el orden de haberes.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica:

<http://moraldecalatrava.sedelectronica.es>, en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Moral de Calatrava, a 15 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 3335